



Libertad y Orden

República de Colombia  
Ministerio de Relaciones Exteriores

SECRETARÍA DE ESTADO  
RELACIONES EXTERIORES  
BOGOTÁ  
1 ABR 2019  
C.M.S.

DECRETO NÚMERO 571 DE  
1 ABR 2019

Por el cual se hace un nombramiento en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 2º del artículo 189 de la Constitución Política y el parágrafo 1º del artículo 6º del Decreto Ley 274 de 2000

DECRETA:

**ARTÍCULO 1º.- Nombramiento.** Nómbrase al señor **SANTIAGO FERNANDO DE JESÚS PARDO SALGUERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.504.536, en el cargo de **Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, código 0036, grado 25**, de la planta de personal del Despacho de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Japón.

**ARTÍCULO 2º.- Erogaciones.** De acuerdo con el parágrafo tercero del artículo 62 del Decreto Ley 274 de 2000, el señor **SANTIAGO FERNANDO DE JESÚS PARDO SALGUERO**, no tendrá derecho a la asignación que por concepto de viáticos, menaje y pasajes aéreos se reconoce a los funcionarios que son designados en la planta externa, toda vez que en la actualidad reside en Japón.

**ARTÍCULO 3º.- Comunicación.** Corresponderá a la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores la comunicación del presente decreto en los términos que establezca la norma.

**ARTÍCULO 4º.- Vigencia.** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

1 ABR 2019

**CARLOS HOLMES TRUJILLO**  
Ministro de Relaciones Exteriores

JAGR / MAGV / SMDG / CRB  
4.4. 2019